REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97.5.1.1.112

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COFARPEC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Octavo del cantón Ambato, el 18 de junio de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COFARPEC CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Ambato, en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Octavo del cantón Ambato tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 12 de agosto de 1997

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

DA INSCRITo con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura, bajo el número:Trescientos sesenta y uno (361) del Registro Mercantil .- Se anotó con el Nº 1.196 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante - en el Art. Segundo de esta Resolución Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Com,ercio, Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Ambato - Agosto 27 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL